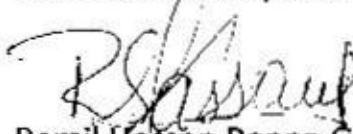
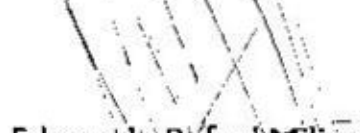


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MROBY S. A.**

A los diez días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las nueve horas, en el lugar de la compañía Ubicada en la Av. Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MROBY S. A., con la concurrencia de los siguientes socios: a) Remil Hassan Renna García propietario de 4.650 acciones de USD \$1.00 cada una; b) Edmundo Rafael Milian propietario de 4.650 acciones de USD \$1.00 cada una; c) William Ernesto Lucas Marcillo propietario de 4.500 acciones de USD \$1.00 cada una; d) CC propietario de 1.200 acciones de USD \$1.00 cada una; en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta junta General Extraordinaria con el requisito previo de la convocatoria por memorando y además están de acuerdo en tratar el siguiente punto del orden del día, conocer y resolver sobre el cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 08G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los socios presentes

  
Remil Hassan Renna García

  
Edmundo Rafael Milian

  
William Ernesto Lucas Marcillo

  
Jorge Thomas Briones Echeverria